

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "COMERCIAL IMPORTADORA J. J. MEDINA CIA. LTDA." CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días de Abril del año dos mil catorce, siendo aproximadamente las once horas, en el local social de la Compañía ubicado en las Ave. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5 y Ave. Las Méricas de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de Comercial Importadora J.J. Medina Cia. Ltda., los socios Juan José Medina Illingworth, María Victoria De Ycaza de Medina, Juan José Medina Ycaza, Jorge Enrique Medina Ycaza y Mariel Medina Ycaza cada uno representando doscientos participaciones de su propiedad. Todas las participaciones sociales representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los socios manifiestan en firma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios con el objeto de: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, y 2) Conocer y resolver sobre el Balance General anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.

Preside la sesión la Señora María Victoria De Ycaza de Medina en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Juan José Medina Illingworth en su calidad de Gerente de la Compañía. La Señora Presidente solicita al Secretario verifique si en realidad se encuentran presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los señores socios su presencia sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General por mayoría de votos y con la abstención de los socios que ejercen funciones de administración adapta las siguientes resoluciones: RESOLUCIÓN UNO: Aprobar el informe presentado por el Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, y RESOLUCIÓN DUE: Aprobar el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la Señora Presidente declara concluidas las deliberaciones, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en firma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.

Hf: Juan José Medina Illingworth - María Victoria De Ycaza de Medina - Juan José Medina Ycaza - Jorge Enrique Medina Ycaza - Mariel Victoria Medina Ycaza.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Abril 29, 2014

JUAN JOSE MEDINA ILLINGWORTH
Gerente - Secretario